



SECRETARIA GENERAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL No 002-2026-DBSH

FECHA: 07 DE ABRIL DE 2026

Secretario General: En el distrito de La Banda de Shilcayo, siendo las 09:43 horas del día 07 de abril de 2026, se dio inicio a la Sesión extraordinaria del Concejo Municipal N.º 02-2026, desarrollándose la presente, conforme al Reglamento Interno del Concejo Municipal, artículo 21.

ASISTENTES

- Regidora Irma Vázquez Orbe
- Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez
- Regidora Eliza Córdoba Paredes
- Regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa
- Regidora Janina Mori Paredes
- Regidor Danny Armas Murrieta

Secretario General: Con respecto al regidor Segundo Abel Pinchi González no ha presentado ningún documento. Pero él ha estado de acuerdo con la realización de la sesión, sin embargo, no ha venido a la sesión de concejo, considerándolo como falta.

También informar que contamos con el quórum correspondiente para poder sesionar. En ese sentido, señor alcalde, siendo exactamente las nueve y cuarenta y dos de la mañana para que se inicie la sesión de concejo.

Viendo la naturaleza de la sesión de concejo, se procede a la estación de orden del día.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DIA

Secretario general: dada la naturaleza de la sesión, se tratará el punto de objeto de convocatoria. Referente a la **Resolución de Gerencia N° 000078-2026-SUNAT/8B2000**, ha adjudicado a favor de nuestra municipalidad diversos bienes de ayuda humanitaria (alimentaria y no alimentaria). Esta adjudicación se sustenta en el **Decreto Supremo N° 019-2026-PCM**, que declara el estado de emergencia en nuestra jurisdicción ante el riesgo de desastres naturales como lluvias intensas y deslizamientos. Para el desarrollo de la sesión, se adjunta el expediente administrativo que contiene: **Informe Legal N° 078-2026-MDBSH-OAJ**, **Informe Técnico N° 031-2026-MDBSH/DDC**, **Resolución de Gerencia N° 000078-2026-SUNAT/8B2000**, Anexos I y II de SUNAT.

Alcalde: A ver les explico, es una donación de un montón de cositas que son ropa, incluso hay una moto bomba que eso no se va a donar, va a servir para las emergencias, y el plazo esta corto para poder recoger hasta el 14 de abril, si no se pierde. Debido a los plazos de **SUNAT**.

Secretario general: ¿alguna intervención?

Regidora Irma Vázquez Orbe: Es una donación, doctor. Que no podemos oponernos. Nos están dando con la mejor voluntad. Amigos, no te diciendo nada. Se espera que también llegue la gente que realmente se necesite.

Regidora Irma Vázquez Orbe: Es una donación, doctor. Que no podemos oponernos. Nos están dando con la mejor voluntad. Amigos, no te diciendo nada. Se espera que también llegue la gente que realmente se necesite.

Secretario general: Hay que tener en cuenta que ahora solamente se está aceptando, ¿no? Para que el alcalde también pueda tener la posibilidad de poder ir y recoger con el acuerdo de consejo. Y, bueno, posterior a eso, si es que se decide donar, se tendría que realizar otra propuesta para otro acuerdo de consejo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

SECRETARIO GENERAL

Regidor Danny Armas Murrieta: Sólo para dejar constancia en acta de que esta reunión extraordinaria es en mérito del artículo 21 de nuestro RIC, ¿cierto? Que indica que el alcalde podrá dispensar la convocatoria a sesiones extraordinarias cuando, por la naturaleza del asunto, a tratar a la urgencia de ello, exista acuerdo unánime de todos los miembros del concejo municipal para llevar a cabo la sesión extraordinaria como para tratar determinados asuntos en ella. Entiendo de que todos los regidores han sido informados y que de forma unánime han aceptado la reunión. Ahora el hecho de que ya no asistan es responsabilidad de cada uno, ¿sí? Entonces, por otro lado, el tema de donaciones sí corresponde al concejo municipal. Así que, por ese lado, no hubiera ningún problema.
Nada más.

Secretario general: ¿Ninguna otra consulta, regidores?

Regidor Danny Armas Murrieta: Sí. Acá tenemos dos informes técnicos, ¿eh? ¿Es correcto? Acá hay dos informes técnicos. Uno es que de Defensa Civil y el otro es de...

Asesora Jurídica: ...respecto al área técnica que ha identificado la necesidad en una situación vulnerable del distrito, como hemos dicho, ¿no?

Regidor Danny Armas Murrieta: Defensa Civil.

Asesora Jurídica: Y segundo es el informe legal emitido por la Oficina de Historia Legal en el que se evalúa la implicancia legal propiamente dicha de esta donación que es un acuerdo de voluntarios, ¿no? En el que SUNAT ha tenido a bien de manera voluntaria donar estos bienes alimentarios o no alimentarios a favor de la municipalidad. Y con respecto también a lo que mencionaba la regidora, como parte del procedimiento de esta donación dentro del marco de transparencia también se publica el destino final de estos bienes a lo largo del año que viene, ¿no? Y eso es como para también resaltar que va a haber su proceso transparente. Y como parte de ese procedimiento es obligatorio, ¿no? Que se disponga la disposición final, que se publique la disposición final de estos bienes donados.

Regidora Irma Vásquez Orbe: ¿Esto lo van a manejar Defensa Civil o Desarrollo Social?

Secretario general: Sí, bueno, en la reunión que tuvimos entre Gerencia Municipal la abogada todavía no estaba, pero se decidió por Defensa Civil porque justamente ha sido destinado para ese fin. Y entonces Defensa Civil va a ser el área usuaria, digamos, en todo el proceso de identificación posterior respecto de las personas vulnerables o que hayan sufrido alguna acción por la naturaleza o haciendo criterios de acuerdo a lo que se proponga, ¿no? Puede ser pobreza u otros criterios más adicionales, ¿no? Pero Defensa Civil sería el área usuaria.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Ya de seguro nos presentará en sesión en su momento.

Secretario general: Una vez ya teniendo todo lo que está en nuestro almacén.

Alcalde: A votación. ¿Alguien más tiene alguna opinión? Por favor. Yo estaría viajando el día lunes. Entonces, que el mar salga de los planes, porque es el lunes. De Lima más o menos a casi una hora y media. Y yo tengo que ir con el carro ya para hablar de la agencia. Yo también voy a retornar. Pero solamente si el alcalde no va, no le entrego.

Quien se vaya, no le entrego. Solamente el alcalde. Ya.

Secretario general: Entonces, se hace llamado, este, respectivo referente a la aceptación de donación de bienes detallados en el anexo 1, que forman parte... anexo 1 y 2, que forman parte de la resolución de gerencia 00 0078-2026 SUNAT-8B-2000. En ese sentido, es el llamado respectivo.





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO**

Votación:

regidora Irma Vázquez Orbe, a favor; regidor Alex Rulli Bardales Sánchez, a favor; regidora Eliza Córdova Paredes, a favor; regidor segundo Abel Pinchi González, a favor; regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa, a favor; regidora Janina Mori Paredes, a favor; regidor Danny Armas Murrieta.

Alcalde: he estado revisando los bienes y dentro de eso hay una bomba, ya se verá el procedimiento para eso, y quede en la entidad, ya para cualquier emergencia no tenemos bomba.
damos por levantada la sesión, gracias.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

